



Ilustre Municipalidad de Castro
Dirección de desarrollo comunitario

Decreto de Alcaldía N° 10 .-

CASTRO, 03 enero del 2024

VISTOS: El Oficio 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal Electoral Regional, Decima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N°91 del 13.12.2023, del Consejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2024 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE:

Se aprueba el convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 26 diciembre del 2023, entre Secretaria Ministerial de desarrollo social y familia de la Región de Los Lagos Rut 60.103.008-K e Ilustre Municipalidad de Castro Rut 69.230.400-4, para la ejecución de la Oficina Local de la Niñez, según resolución N°2537 con fecha 27 de diciembre del 2023, documento que consta de 15 cláusulas que no se reproducen por ser conocidas por ambas partes.

ANOTESE, REGISTRECE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



JVS/JUB/ISP/cap

Distribución:

- Ministerio de Desarrollo Social
- Secretaria Regional de Desarrollo Social
- Secretaria Municipal
- DIDECO